



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 015 - 2020 - MDS**

Socabaya, 29 de Enero del 2020

**VISTOS:**

El Informe N°003-2020-MDS/A-GM-OPP-OPMI, del Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones- OPMI, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales están sujetos a las Leyes y Disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política de Perú regulan las actividades y funcionamiento del sector público.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1252, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones y deroga la Ley N° 27293, modificada por Decreto Legislativo N° 1432 que tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Que, de conformidad con el artículo 9° del D. S. N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, el Órgano Resolutivo en los Gobiernos Locales es el Alcalde y le corresponde de acuerdo con el artículo 9.3) numeral 4. del mencionado reglamento, Aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores.

Por estos fundamentos al amparo de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades, el Informe N° 003-2020-MDS/A-GM-OPP-OPMI, de la Jefatura de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, y estando a lo dispuesto por esta Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los criterios de priorización para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Socabaya que constituyen lineamientos de política, para ser aplicadas en la elaboración de su PMI, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas, articulados a los Objetivos Estratégicos de la Provincia y región Arequipa, los ejes de lineamientos prioritarios de la política general de gobierno central y los resultados del diagnóstico de brechas del distrito de Socabaya, por consiguiente queda priorizada de la siguiente manera:

1. Saneamiento
2. Salud
3. Educación
4. Ambiente
5. Orden público y seguridad
6. Protección social
7. Vivienda y desarrollo urbano
8. Gestión de riesgos y emergencias
9. Cultura y deporte

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** los actuados al JEFE DE OPMI, para que elabore el PMI, en coordinación con las UF y UEI respectivas, así como con los órganos que desarrollan las funciones de planeamiento estratégico y presupuesto.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a Secretaria General, la notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes y a la Unidad de Informática, la PUBLICACIÓN de la presente, en el Portal WEB de la Municipalidad Distrital de Socabaya.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Abog. Yadirra Velazco Agramonte de Moscoso  
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
Mg. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

**ANEXO**

**“CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI 2021-2023”**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SOCABAYA**

**OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO**

**OFICINA DE PROGRAMACIÓN  
MULTIANUAL DE INVERSIONES - OPMI**

**"CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA  
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE  
INVERSIONES - PMI 2021-2023"**



**Socabaya, Enero - 2020**



I. **BASE LEGAL.-**

La Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establece en su Título Preliminar aspectos como la Finalidad (Artículo IV), Promoción del desarrollo económico local (Artículo VI), Aplicación de leyes generales y políticas y planes nacionales (Artículo VIII), Planeación local (Artículo IX) y Promoción del desarrollo integral (Artículo X) que Orientan al gobierno local a formulación de la planeación del desarrollo local como una función sustantiva de la gestión municipal.

La Municipalidad Distrital de Socabaya ejerce la función de planeamiento estratégico del desarrollo territorial, asignada conforme la Ley Orgánica de Municipalidades y las disposiciones metodológicas del sistema administrativo de Planeamiento Estratégico a cargo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN.

Para la identificación de criterios de priorización se ha revisado las brechas de acceso a los servicios públicos y la evaluación del contexto del entorno al Distrito de Socabaya los que se presentan conforme a las disposiciones técnicas del CEPLAN y los lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones, las que ha sido abordado bajo el marco metodológico y legal siguiente:

1. Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias
2. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y sus modificatorias
3. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias.
4. Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
5. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
6. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
7. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
8. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
9. Decreto Supremo N° 022-2016-VIVIENDA que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.
10. Decreto Supremo N° 056-2018-PCM que aprueba la Política General de Gobierno al 2021, y sus modificatorias.
11. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, Directiva N° 001-2017-CEPLAN, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
12. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía de Políticas Nacionales, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018-CEPLAN/PCD.
13. Visión del Perú al 2050. Aprobada el 29 de abril 2019. Foro del Acuerdo Nacional.
14. Decreto Legislativo N° 1252 Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
15. Decreto Legislativo N° 1432 Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.





16. Decreto Supremo N° 284-2018-EF Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 09 de diciembre de 2018).
17. Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de enero de 2019.
18. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM Aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
19. Decreto Supremo N° 038-2018-PCM Modifica Reglamento que Regula las Políticas Nacionales aprobado por Decreto Supremo N° 029-2018-PCM.
20. Decreto Supremo N° 056-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno al 2021
21. Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones.
22. Anexo N° 06: Plazos para la fase de programación multianual de inversiones (periodo 2021-2023)

## II. PRIORIZACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. -

A continuación, se presenta los objetivos estratégicos de la Municipalidad Distrital de Socabaya, definidos para el periodo 2021-2023, concordantes y coherentes con los contenidos del PDC, PEI y la política general de gobierno central, concordantes con los resultados del diagnóstico de brechas del distrito de Socabaya.

### Objetivo General de Política

Incrementar los estándares de calidad de vida de la población del distrito de Socabaya, sobre la base de un territorio integrado y sostenible en el que se desarrolla una economía competitiva y segura en armonía con el medio ambiente.

### CUADRO N° 01

#### LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SOCABAYA 2021 - 2023

PRIORIDADES	
Mejorar el acceso a los servicios básicos de agua y desagüe.	1
Mejorar el acceso a servicios públicos de salud y educación.	2
Mejorar la calidad ambiental del distrito.	3
Incrementar la seguridad ciudadana	4
Mejorar la inclusión social de las poblaciones vulnerables	5
Fortalecer la integración del territorio, el ornato y desarrollo urbano.	6
Reducir los riesgos de desastres en el distrito.	7
Mejorar la competitividad del deporte y la economía local	8





**III. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ESTRÁTEGICAS. -**

La Municipalidad Distrital de Socabaya, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidad, en concordancia con la Constitución política de estado peruano y la Ley de bases de descentralización; asume el rol de la Promoción del desarrollo Económico local, a través de la vinculación causal entre las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI y los Objetivos Estratégicos Institucionales -OEI:

**Cuadro N° 002**  
**PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ESTRÁTEGICAS INSTITUCIONALES**





"CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI 2021-2023"

**MDS: PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -OEI		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI						PRIORIDAD
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	VERBO	FACTOR	ATRIBUTO	NOMBRE DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	AEI	
OEI-01	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y DESAGÜE.	AEI.01.01	Articular	acciones conjuntas de los actores claves	Viabilidad	Articular acciones conjuntas de los actores claves para viabilidad de proyectos de inversión de saneamiento.	1	
		AEI.01.02	Ampliar	acceso al servicio	Optimo	Ampliar el acceso al servicio óptimo de agua potable y desagüe a la población	2	
OEI 02	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.	AEI.02.01	Reducir	Niveles de anemia en gestantes y niños menores a 3 años	Niveles óptimos	Reducir los niveles de anemia en gestantes y niños menores de 3 años a niveles óptimos	1	
		AEI.02.02	Incrementar	Acceso a servicios de salud	adecuado y oportuno	Incrementar el acceso adecuado y oportuno a los servicios de salud	2	
		AEI.02.03	Mejorar	infraestructura, equipamiento y materiales educativos	óptimas condiciones	Mejorar la infraestructura, equipamiento y materiales educativos en óptimas condiciones para el logro de aprendizaje.	3	
		AEI.02.04	Fortalecer	Capacidades de docentes, gestores y comunidad educativa.	pertinente al contexto actual	Fortalecer las capacidades de docentes, gestores y comunidad educativa, pertinente al contexto actual.	4	
OEI-03	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.	AEI.03.01	Promover	Participación de vecinos en gestión ambiental	organizado	Promover la participación organizada de los vecinos en la gestión ambiental	1	
		AEI.03.02	Promover	Participación y voluntariado en el programa de reforestación de áreas verdes	Sostenible	Promover la Participación y voluntariado en el programa de reforestación sostenible de parques y áreas verdes.	2	
		AEI.03.03	Optimizar	recojo de residuos sólidos y reaprovechamiento	Sustentabilidad	Optimizar el recojo de residuos sólidos y reaprovechamiento de residuos orgánicos para la sustentabilidad del medio ambiente.	3	





"CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI 2021-2023"

**MDS: PRIORIZACIÓN DE ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -OEI		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI						PRIORIDAD AEI
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	VERBO	FACTOR	ATRIBUTO	NOMBRE DE LA ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
OEI-04	INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	AEI.04.01	Fortalecer	participación de la comunidad organizada	Articulada	Fortalecer la participación de la comunidad organizada y articulada para incrementar la seguridad ciudadana	1	
		AEI.04.02	Fortalecer	servicio de seguridad ciudadana	óptimas condiciones	Fortalecer el servicio de seguridad ciudadana con equipos, tecnologías de comunicación e información en óptimas condiciones.	2	
		AEI.04.03	Incrementar	servicio de patrullaje	Integrado	Incrementar el servicio de patrullaje integrado pertinente al contexto y orientación de mapas de delito	3	
OEI-05	MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	AEI.05.01	Mejorar	servicios integrales para grupos excluidos y adulto mayor	adecuado y oportuno	Mejorar los servicios integrales para grupos excluidos y adulto mayor de manera adecuada y oportuna.	1	
		AEI.05.02	Disminuir	Brechas de Genero	niveles óptimos	Disminuir las brechas de genero a niveles óptimos	2	
OEI-06	FORTALECER LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO, EL ORNATO Y DESARROLLO URBANO.	AEI.06.01	Promover	Urbanización planificada, formalización y consolidación de la propiedad predial	Optimo	Promover la urbanización planificada, formalización y consolidación de la propiedad predial optimo	1	
		AEI.06.02	Promover	Edificación con parámetros urbanísticos y estándares técnicos en el diseño y construcción	Optimo	Promover la edificación con parámetros urbanísticos y estándares técnicos en el diseño y construcción óptima.	2	
		AEI.06.03	Mejorar	Condiciones de transitabilidad	Niveles Adecuados	Mejorar las condiciones de transitabilidad de vehículos y peatones a niveles adecuados en el distrito.	3	







"CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI 2021-2023"

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -OEI		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI						PRIORIDAD AEI
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	VERBO	FACTOR	ATRIBUTO	NOMBRE DE LA ACCION EESTRATEGICA INSTITUCIONAL		
OEI-07	REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO.	AEI.07.01	Incrementar	Funcionalidad de plataforma de defensa civil	Adecuada y oportuna	Incrementar la funcionalidad adecuada y oportuna de la Plataforma de defensa civil	1	
		AEI.07.02	Fortalecer	Capacidad de respuesta frente a peligros y desastres	Adecuado y oportuno	Fortalecer las capacidades de respuesta frente a peligros y desastres de la población de manera adecuada y oportuna	2	
		AEI.07.03	Garantizar	Atención ante desastres	oportuna	Garantizar la atención oportuna de la población ante desastres	3	
OEI-08	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPORTE Y LA ECONOMÍA LOCAL	AEI.08.01	Promover	Participación de las familias en actividades deportivas y culturales	Organizada	Promover la participación organizada de las familias en actividades deportivas y culturales.	1	
		AEI.08.02	Impulsar	Inventariado, categorización y jerarquización de patrimonio histórico y cultural	adecuado y oportuno	Impulsar el Inventariado, categorización y jerarquización de patrimonio histórico y cultural adecuado y oportuno del distrito.	2	
		AEI.08.03	Promover	Puesta en valor de patrimonio	pertinente al contexto	Promover la puesta en valor de patrimonio histórico y cultural, pertinente al contexto del distrito.	3	





**IV.- RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES. –**

23. A continuación se presenta la vinculación causal entre los Objetivos Estratégicas Institucionales – OEI y las funciones en las cuales tiene competencia el gobierno local, abordado bajo el enfoque metodológico de la guía para la formulación o actualización del Plan de Desarrollo Concertado para la mejora de políticas y planes en el territorio del distrito de Socabaya y los Lineamientos metodológicos para la elaboración del diagnóstico de brechas y criterios de priorización de los gobiernos regionales y gobiernos locales para la programación multianual de inversiones.

El resultado del desarrollo de la ruta estratégica del PEI y su vinculación con las funciones del gobierno local se presentan a continuación:

**Cuadro N° 003**  
**RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES DE  
GOBIERNO LOCAL**





"CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI 2021-2023"

MDS: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES DE GOBIERNO LOCAL											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI								ALINEADO A POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO - PGG	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	VERBO	FACTOR	ATRIBUTO	NOMBRE DE LA AEI	PRIORIDAD AEI	PRIORIDAD	DESCRIPCION	FUNCION	
OEI-01	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y DESAGÜE.	AEI.01.01	Articular	acciones conjuntas de los actores claves	Viabilidad	Articular acciones conjuntas de los actores claves para viabilidad de proyectos de inversión de saneamiento.	1	1	Desarrollo social y bienestar de la población	SANEAMIENTO	
		AEI.01.02	Ampliar	acceso al servicio	Optimo	Ampliar el acceso al servicio óptimo de agua potable y desagüe a la población	2	2			
		AEI.02.01	Reducir	Niveles de anemia en gestantes y niños menores a 3 años	Niveles óptimos	Reducir los niveles de anemia en gestantes y niños menores de 3 años a niveles óptimos	1	2	Desarrollo social y bienestar de la población	SALUD	
		AEI.02.02	Incrementar	Acceso a servicios de salud	adecuado y oportuno	Incrementar el acceso adecuado y oportuno a los servicios de salud	2	3			
OEI-02	MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.	AEI.02.03	Mejorar	infraestructura, equipamiento y materiales educativos	óptimas condiciones	Mejorar la infraestructura, equipamiento y materiales educativos en óptimas condiciones para el logro de aprendizaje.	3	3	Desarrollo social y bienestar de la población	EDUCACION	
		AEI.02.04	Fortalecer	Capacidades de docentes, gestores y comunidad educativa.	pertinente al contexto actual	Fortalecer las capacidades de docentes, gestores y comunidad educativa, pertinente al contexto actual.	4	4			
OEI-03	LA CALIDAD AMBIENTAL DEL DISTRITO.	AEI.03.01	Promover	Participación de vecinos en gestión ambiental	organizado	Promover la participación organizada de los vecinos en la gestión ambiental	1	4	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	AMBIENTE	
		AEI.03.02	Promover	Participación y voluntariado en el programa de reforestación de áreas verdes	Sostenible	Promover la Participación y voluntariado en el programa de reforestación sostenible de parques y áreas verdes.	2	3			
		AEI.03.03	Optimizar	recojo de residuos sólidos y reaprovechamiento	Sustentabilidad	Optimizar el recojo de residuos sólidos y reaprovechamiento de residuos orgánicos para la sustentabilidad del medio ambiente.	3	3			





"CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - PMI 2021-2023"

MDS: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES DE GOBIERNO LOCAL											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -OEI		ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI						ALINEADO A POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO - PGG		FUNCION	
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	VERBO	FACTOR	ATRIBUTO	NOMBRE DE LA AEI	PRIORIDAD AEI	PGG	PRIORIDAD	DESCRIPCION	
OEI-04	INCREMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA	AEI.04.01	Fortalecer	participación de la comunidad organizada	Articulada	Fortalecer la participación de la comunidad organizada y articulada para incrementar la seguridad ciudadana	1	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible	5	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	
		AEI.04.02	Fortalecer	servicio de seguridad ciudadana	óptimas condiciones	Fortalecer el servicio de seguridad ciudadana con equipos, tecnologías de comunicación e información en óptimas condiciones.	2				
		AEI.04.03	Incrementar	servicio de patrullaje	Integrado	Incrementar el servicio de patrullaje integrado pertinente al contexto y orientación de mapas de delito	3				
OEI-05	MEJORAR LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES	AEI.05.01	Mejorar	servicios integrales para grupos excluidos y adulto mayor	adecuado y oportuno	Mejorar los servicios integrales para grupos excluidos y adulto mayor de manera adecuada y oportuna.	1	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	6	PROTECCION SOCIAL	
		AEI.05.02	Disminuir	Brechas de Genero	niveles óptimos	Disminuir las brechas de genero a niveles óptimos	2				
OEI-06	FORTALECER LA INTEGRACIÓN DEL TERRITORIO, Y DESARROLLO URBANO.	AEI.06.01	Promover	Urbanización planificada, formalización y consolidación de la propiedad predial	Optimo	Promover la urbanización planificada, formalización y consolidación de la propiedad predial optimo	1	Descentralización efectiva para el desarrollo	7	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
		AEI.06.02	Promover	Edificación con parámetros urbanísticos y estándares técnicos en el diseño y construcción	Optimo	Promover la edificación con parámetros urbanísticos y estándares técnicos en el diseño y construcción óptima.	2				
		AEI.06.03	Mejorar	Condiciones de transitabilidad	Niveles Adecuados	Mejorar las condiciones de transitabilidad de vehículos y peatones a niveles adecuados en el distrito.	3				





MDS: RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI Y SU VINCULACIÓN CON LAS FUNCIONES DE GOBIERNO LOCAL											
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -OEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES - AEI							ALINEADO A POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO -PGG		FUNCION	
	CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	VERBO	FACTOR	ATRIBUTO	NOMBRE DE LA AEI	PRIORIDAD AEI	PRIORIDAD	DESCRIPCION	
OEI-07 REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES EN EL DISTRITO.	AEI.07.01	Incrementar la funcionalidad de plataforma de defensa civil	Adecuada y oportuna	Incrementar	Funcionalidad de plataforma de defensa civil	Adecuada y oportuna	Incrementar la funcionalidad adecuada y oportuna de la Plataforma de defensa civil	1	8	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	
	AEI.07.02	Fortalecer la capacidad de respuesta frente a peligros y desastres	Adecuado y oportuno	Fortalecer	Capacidad de respuesta frente a peligros y desastres	Adecuado y oportuno	Fortalecer las capacidades de respuesta frente a peligros y desastres de la población de manera adecuada y oportuna	2			
	AEI.07.03	Garantizar la atención de desastres	oportuna	Garantizar	Atención de desastres	oportuna	Garantizar la atención oportuna de la población ante desastres	3			
OEI-08 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL DEPORTE Y LA ECONOMÍA LOCAL	AEI.08.01	Promover la participación de las familias en actividades deportivas y culturales	Organizada	Promover	Participación de las familias en actividades deportivas y culturales	Organizada	Promover la participación organizada de las familias en actividades deportivas y culturales.	1	9	CULTURA Y DEPORTE	
	AEI.08.02	Impulsar la categorización y jerarquización de patrimonio histórico y cultural	adecuado y oportuno	Impulsar	Inventariado, categorización y jerarquización de patrimonio histórico y cultural	adecuado y oportuno	Impulsar el inventariado, categorización y jerarquización de patrimonio histórico y cultural adecuado y oportuno del distrito.	2			
	AEI.08.03	Promover el patrimonio	pertinente al contexto	Promover	Puesta en valor de patrimonio	pertinente al contexto	Promover la puesta en valor de patrimonio histórico y cultural, pertinente al contexto del distrito.	3			





#### V. PRIORIZACIÓN DE FUNCIONES. -

De acuerdo al desarrollo de la ruta estratégica del PEI y su vinculación con las funciones de gobierno local, presentados en los cuadros que anteceden, las funciones priorizadas en orden ascendente para la Programación Multianual de Inversiones PMI 2021 – 2023 son los siguientes:

1. Saneamiento
2. Salud
3. Educación
4. Ambiente
5. Orden público y seguridad
6. Protección social
7. Vivienda y desarrollo urbano
8. Gestión de riesgos y emergencias
9. Cultura y deporte

#### VI. ORDEN DE PRELACIÓN DE INVERSIONES.-

El Art. 15 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva general del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones Priorización de la cartera de inversiones del PMI" son ordenadas en el módulo de Invierte.pe MPMI según su estado de avance en el Ciclo de Inversión, de acuerdo al siguiente orden de prelación:

1. Las inversiones en proceso de liquidación o aquellas por iniciar liquidación cuya ejecución física ha concluido.
2. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 1 de la programación multianual de inversiones.
3. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 2 de la programación multianual de inversiones.
4. Las inversiones en ejecución física que culminen en el año 3 de la programación multianual de inversiones.
5. Las inversiones en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual de inversiones.
6. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente completo y vigente.
7. Las inversiones sin ejecución física y que cuenten con expediente técnico o documento equivalente en elaboración.
8. Las inversiones sin ejecución física ni financiera que cuenten con aprobación o viabilidad vigente.
9. Las inversiones que se encuentren en formulación y evaluación.
10. Las inversiones que se encuentren registradas en el Banco de Inversiones como ideas.

